

INFORME DE SECRETARÍA. El mandatario judicial de la parte actora solicita la terminación del proceso de restitución de inmueble arrendado por pago total de la obligación.

Manizales, 24 de enero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

| | |
|------------------------|--|
| PROCESO: | DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN |
| RADICACIÓN: | 170014003007-2023-00625-00 |
| DEMANDANTE: | GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ SALAZAR |
| DEMANDADOS: | GLORIA CLEMENCIA GALLEGO RENDÓN GUSTAVO ADOLFO ÁLVAREZ LORA |
| INTERLOCUTORIO: | 092 |

Vista la solicitud que antecede, se observa que la terminación por pago es una figura que no opera en este tipo de asuntos, en tanto es propia de los procesos ejecutivos. En ese sentido se requiere a la parte para que adecúe su pedimento de terminación del proceso a las contempladas en el título único de la sección quinta del libro segundo del C.G.P. (arts. 312 y ss)

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>011 DEL 25 DE ENERO DE 2024</u></p> <p>MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO</p> |
|---|

Secretaria

**Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8805634ad14dc97c09eff39dc9f2867d42745aee7524171e1a934b1324018d8**

Documento generado en 24/01/2024 03:32:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**